



DECRETO N° **0675**

NEUQUÉN, 20 AGO 2019

VISTO:

El Registro N° 0040/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 94/18 de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Derechos Humanos -Secretaría de Desarrollo Humano-; y

CONSIDERANDO:

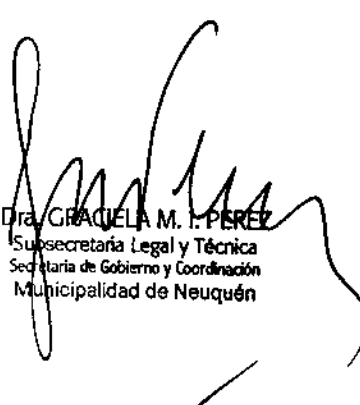
Que a través de la nota mencionada, se solicita la designación política de la señora **GANGEMI LAURA GISSELLE, D.N.I. N° 24.877.089**, para desempeñarse como Secretaria Privada de esa Subsecretaría, con vigencia al día 01 de junio de 2019;

Que se adjunta Curriculum Vitae de la nombrada;

Que por Pase N° 039/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 5-FS-1-0-1, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito presupuestario para lo requerido, aclarando que se utilizará la vacante de la señora Correa Olave María Eugenia, L.P. N° 5843 (Decreto N° 0832/18);

Que por Informe N° 112/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, se solicita la confección de la norma legal por la cual se designe políticamente, con vigencia al día 01 de junio de 2019 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, a la señora **GANGEMI LAURA GISSELLE, L.P. N° 8709 (Grupo 05), D.N.I. N° 24.877.089**, con Categoría 22, como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Secretaría de Desarrollo Humano, con encuadre en lo dispuesto en el Decreto N° 0018/95, Artículo 2º), y su modificatorio Decreto N° 0269/97; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1) del Anexo I de la Ordenanza citada;

Que se cuenta con las intervenciones de los señores


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al día 01 de junio ----- de 2019 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la señora **GANGEMI LAURA GISSELLE, L.P. N° 8709 (Grupo 05), D.N.I. N° 24.877.089**, con **Categoría 22**, como Secretaria Privada de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Secretaría de Desarrollo Humano, con encuadre en lo dispuesto en el Decreto N° 0018/95, Artículo 2º), y su modificatorio Decreto N° 0269/97; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la Ordenanza citada; de acuerdo a lo solicitado por la Nota N° 94/18 de esa Subsecretaría y al Informe N° 112/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 5-FS-1-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; y de Desarrollo Humano.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
EB.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
FONFACH.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2250
Fecha 30.1.08.2019